



**ACUERDO No. CSJCAQA21-41
9 de septiembre de 2021**

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico- Caquetá.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, numeral 4 y 166 de la Ley 270 de 1996, lo aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. PSAA13-9939 de 2013 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso adelantar el proceso de selección y convocar a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que una vez agotadas las etapas del concurso, se conformó el respectivo Registro Nacional de Elegibles, y en los términos del Acuerdo No. PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941 de 2013 y este a su vez modificado por el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, se ha venido adelantando el procedimiento para conformar la lista de candidatos por sede con destino a la provisión del cargo de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico - Caquetá, publicándose está vacante por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Según Oficio No. CJO21-3692 del 27 de agosto de 2021, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió la respectiva lista de aspirantes por sede para el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Caquetá.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 101, numeral 4, y 166 de la Ley 270 de 1996, es función del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, expedir la respectiva lista de candidatos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer exclusivamente el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Caquetá, el cual se encuentra vacante:

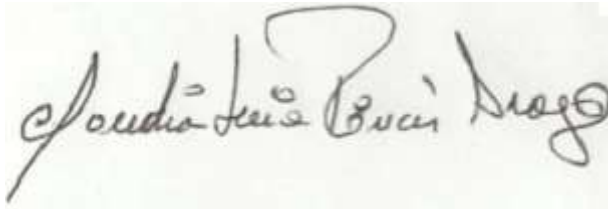
Acuerdo Hoja No. 2 "Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico- Caquetá.

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	ARAGON RAMOS TULIO ALEJANDRO	80095050	589,45

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia – Caquetá, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Presidenta
CSJCAQ/CLRA

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
001
Consejo Superior De La Judicatura
Caqueta - Florencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95fc9705adc91415e5703d5c11764e1a3d3dec55a6ba89992fef17ac31112cf**
Documento generado en 09/09/2021 12:08:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.